



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QUATRO

	Diez reales Veinte y quatro	0268
	Marabedis, los que estan obligados de al Car Canua de pago de Arcas por las mismas razones que los Anteriores	0132 <sup>2</sup> 24
J Gabriel Ruiz	Como tendero que fue en el Año pasado de Setecientos y Veinte y dos en las quentas quedo Malvillo de Sulva Alcanada en Noventa y seis los que assi mismo debe sacar Canua de pago q no habia pagado en tiempo	0096
J Phonso Mathe	Como tendero de dho año Resulva Alcanada en tres reales	0013
J J Gonzalez	Como tendero de dho año de Sulva Alcanada en veinte y quatro Diez y diez y siete mas	0142
J J Lemunze	Como tendero de dho año Resulva Alcanada en Dos reales y diez y siete	0022
J Blas de Tebar	Como tendero que fue de dho Año Resulva Alcanada en veinte y sesen ta y tres y diez y siete mas	0163
J Juana Sagia	Como tendero q fue de dho Año Resulva Alcanada en veinte y ocho reales	0028
J Jhas yaxuidas	Comyonen ochocientos y veinte y dos reales y siete mas	0822
J Jta Veruante	Caridad, Nina los Cabos de Mill quinientos y quatro y quatro reales y veinte y seis mas son del cargo de las quatro Parroquias Como se expusieron la Parroquia de San Juan. Tres mil dos cientos y diez y quatro y seis reales y 9/10	30256

San Juan